MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RESOLUCIÓN 0579

(09 MAR 2023)

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2400 de 1968,

RESUELVE

Artículo 1.- Nombrar con carácter ordinario a la doctora **ELSA MILENA CHÁVEZ LÓPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.447.422 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 01 de la Planta del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo. - La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 123 del 2 de enero de 2023 de conformidad con la certificación expedida el 24 de febrero de 2023 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAR 2023

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

APROBÓ: Fernando Carvajal Santos/Sandra Patricia Castiblanco
REVISÓ: Leonardo Cano
ELABORÓ: Paola Villabon
DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal